EL GOBIERNO DE TODOS

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

JORNADAS POSTALES 2019

Instructivo para la Homologación de Equipos de Pesaje utilizados en la actividad del servicio postal

DEFINCIONES

Certificado de Calibración

- **Documento** emitido por el **INEN o empresas calificadas,** que **certifica** los **valores** obtenidos en el **proceso de calibración** que incluye la incertidumbre de medición del equipo de pesaje.

Certificado de Homologación

- **Documento** emitido por la **ARCPostal**, mediante el cual se **certifica** que las **características técnicas de los equipos de pesaje cumplen con las normas técnicas de homologación y pueden ser empleados en la prestación de servicios postales.**

INSTRUMENTOS DE PESAJE

(También son conocido como: equipo de pesaje, balanza o bascula)

2 tipos: Analógicas (mecánicas) y Digitales (electrónicas)

INSTRUMENTOS DE PESAJE – Clasificación (3.1.1)

(Por su exactitud)

EXACTITUD: Proximidad entre un valor medido y un valor verdadero. Se dice que una medición es más exacta cuanto más pequeño es el error de medida (VIM, 3era. Edición 2012)

Exactitud Especial	**I**
Exactitud Alta	**II**
Exactitud Media	**III**
Exactitud Ordinaria	**IIII**

- Instrumentos de pesaje clase I-II

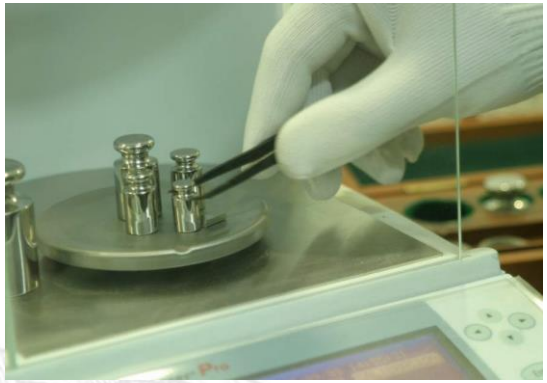

- Instrumentos de pesaje clase III

- Instrumentos de pesaje clase IIII

Art. 9.- Equipos de pesaje para correspondencia.- Los equipos de medición de pesaje utilizados para documentos postales de hasta 2 kg, deberán tener una capacidad de pesaje igual o superior a 3kg.

Art. 10.- Equipos de pesaje para paquetería.- Los equipos de pesaje utilizados para paquetería de hasta 50 kg, deberán tener una capacidad de pesaje igual o superior a 60 kg.

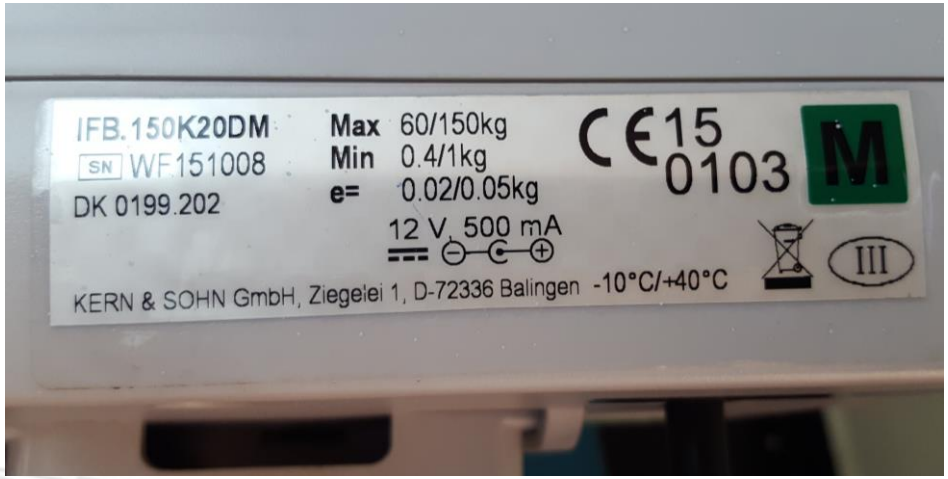
IFB.150K20DM
SN WF151008
DK 0199.202
Max 60/150kg
Min 0.4/1kg
e= 0.02/0.05kg
12 V, 500 mA
CE 15 0103
M
III
KERN & SOHN GmbH, Ziegelei 1, D-72336 Balingen -10°C/+40°C

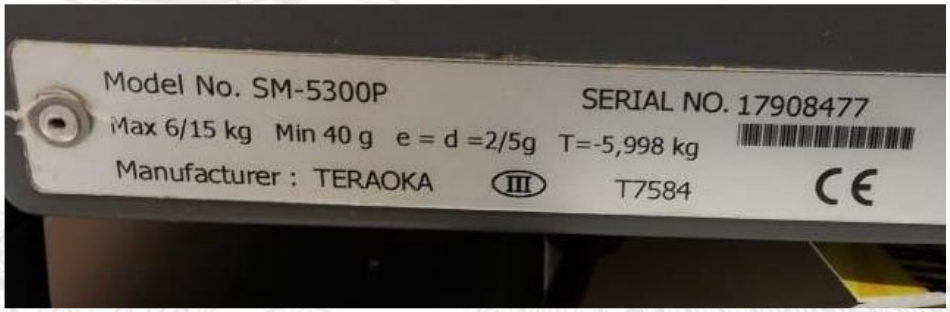
Model No. SM-5300P
SERIAL NO. 17908477
Max 6/15 kg Min 40 g e = d =2/5g T=-5,998 kg
Manufacturer : TERAOKA
III
T7584
CE

0.00
A CERO B TARA
Máx. =60 kg Mín.=400 g e=dd=dt=20 g clase III
T
C
PROHIBIDO PESAR POR DEBAJO DE LA CAPACIDAD MÍNIMA. Mín.=400g

LABORATORIOS ACREDITADOS

Los laboratorios con acreditación SAE, son quienes emiten certificados de calibración para instrumentos de pesaje, se los puede encontrar consultando en:

Servicio de Acreditación Ecuatoriano

www.acreditación.gob.ec

JORNADAS POSTALES 2019

EL GOBIERNO DE TODOS

INEN Servicio Ecuatoriano de Normalización

LABORATORIOS ACREDITADOS

Revisado al 24 de mayo 2019

Ciudad	Ámbito(Certificación, Inspección, Laboratorios)	Área (Según el ámbito)	Alcances		
TODOS	Laboratorios	Calibración	MASA	Consultar	limpiar

Ingrese el Nombre del OEC a consultar

CERTIFICACIÓN METROLÓGICA CERTMETROL C.A.
ELICROM CÍA. LTDA.
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE EPMAPS
METROLAB S.A.
PINPREXAT PRECISIÓN EXACTITUD SOPORTE Y AUTOMATIZACIÓN CÍA. LTDA.
PRECISIÓN Y CONTROL PRECITROL S.A.
SECALMET SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN CALIDAD Y METROLOGÍA CÍA. LTDA
SUPRAINDUS S.A.
TECNOESCALA S.A.
VERIPET CÍA. LTDA.

INEN Servicio Ecuatoriano de Normalización

LABORATORIO NACIONAL DE METROLOGÍA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

DIVISIÓN MASA Y BALANZAS

Laboratorio de Balanzas

Número de certificado: LNM-B-20181050004D **Adhesivo N°:** 6095
Fecha de Calibración: 2018-01-23

Instrumento de Medida: BALANZA
Marca: SARTORIUS
Modelo o Tipo: MSE6202S-1CE-DO
Serie: 33404208
Capacidad: 6200 g
División de escala Real (d): 0,01 g
Div. de escala de Verif. (e): 0,1 g
Dispositivo de lectura: Digital
Clase de exactitud: II
Codigo de Identificación: KIT2 - QUI
Propietario: SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Dirección: Autopista General Rumiñahui Puente Peatonal No. 5
Localización: METROLOGÍA LEGAL
Observaciones: *********

Declaración de conformidad: La balanza se aprueba en el rango ensayado

El Servicio Ecuatoriano de Normalización, realizó en el Laboratorio Nacional de Metrología la calibración de la balanza arriba descrita, utilizando Patrones de referencia trazables a la unidad de masa del Sistema Internacional de Unidades, SI, y al patrón nacional, pertenecientes al Laboratorio Nacional de Metrología.

La calibración fue realizada bajo un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la NTE INEN-ISO/IEC 17025:2006

Los resultados de la calibración y su incertidumbre se exponen en las páginas siguientes y son parte de este documento además se refieren al momento y condiciones en que se realizó la calibración.

El LNM no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento calibrado.

Es responsabilidad del cliente establecer la fecha de una nueva calibración del instrumento. El tiempo de validez de los resultados contenidos en este certificado, depende tanto de las características del instrumento como de las prácticas de manejo y uso.

El usuario está obligado a tener el instrumento recalibrado en intervalos apropiados.

El presente certificado de calibración certifica los valores obtenidos expresados como los resultados de las calibraciones y no constituye un certificado de aptitud para el uso del patrón, instrumento o equipo.

Este documento no significa certificación de calidad y no debe ser utilizado con fines publicitarios. Prohibida su reproducción parcial, la reproducción total deberá hacerse con la autorización escrita de la Dirección Ejecutiva.

Fecha de emisión: 2018-01-23

Biol. Wilson Naula E.
Responsable División Masa y Balanzas

PÁGINA PRINCIPAL

1. Descripción e Identificación del instrumento

2. Características metrológicas

3. Declaración de conformidad

4. Firma del Responsable de División o del área encargada.

Excepto los INM todo laboratorio acreditado debe tener su sello de acreditado e identificar su alcance.

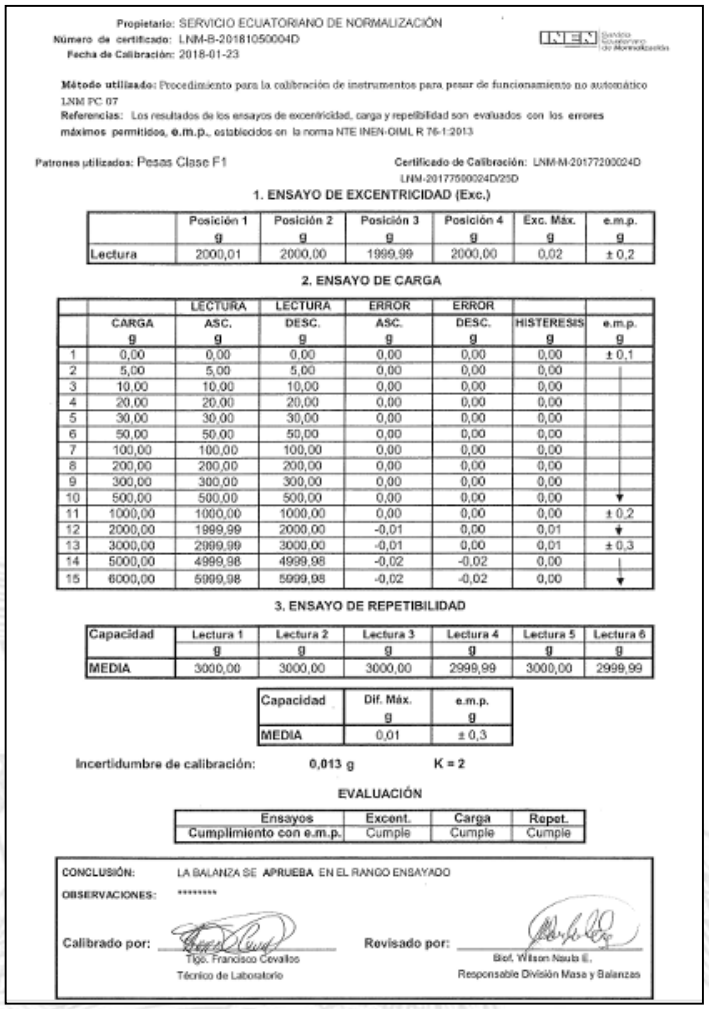

Propietario: SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Número de certificado: LNM-B-20181050004D
Fecha de Calibración: 2018-01-23

INEN Servicio Ecuatoriano de Normalización

Método utilizado: Procedimiento para la calibración de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático LNM PC 07
Referencias: Los resultados de los ensayos de excentricidad, carga y repetibilidad son evaluados con los errores máximos permitidos, e.m.p., establecidos en la norma NTE INEN-OIML R 76-1:2013

Patrones utilizados: Pesas Clase F1
Certificado de Calibración: LNM-M-20177200024D
LNM-20177500024D/25D

1. ENSAYO DE EXCENTRICIDAD (Exc.)

	Posición 1 g	Posición 2 g	Posición 3 g	Posición 4 g	Exc. Máx. g	e.m.p. g
Lectura	2000,01	2000,00	1999,99	2000,00	0,02	± 0,2

2. ENSAYO DE CARGA

	CARGA g	LECTURA ASC. g	LECTURA DESC. g	ERROR ASC. g	ERROR DESC. g	HISTERESIS g	e.m.p. g
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	± 0,1
2	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	
3	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	
4	20,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	
5	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	
6	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	
7	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
8	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	
9	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	
10	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	
11	1000,00	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	± 0,2
12	2000,00	1999,99	2000,00	-0,01	0,00	0,01	
13	3000,00	2999,99	3000,00	-0,01	0,00	0,01	± 0,3
14	5000,00	4999,98	4999,98	-0,02	-0,02	0,00	
15	6000,00	5999,98	5999,98	-0,02	-0,02	0,00	

3. ENSAYO DE REPETIBILIDAD

Capacidad	Lectura 1 g	Lectura 2 g	Lectura 3 g	Lectura 4 g	Lectura 5 g	Lectura 6 g
MEDIA	3000,00	3000,00	3000,00	2999,99	3000,00	2999,99

Capacidad	Dif. Máx. g	e.m.p. g
MEDIA	0,01	± 0,3

Incertidumbre de calibración: 0,013 g K = 2

EVALUACIÓN

Ensayos	Excent.	Carga	Repet.
Cumplimiento con e.m.p.	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN: LA BALANZA SE APRUEBA EN EL RANGO ENSAYADO
OBSERVACIONES: ********

Calibrado por: Tlgo. Francisco Cevallos, Técnico de Laboratorio
Revisado por: Biof. Wilson Nauta E., Responsable División Masa y Balanzas

PÁGINA DE RESULTADOS

1. Información del certificado de calibración.
2. Método y referencias utilizadas.
3. Patrones utilizados.
4. Resultados de los ensayos, incertidumbre.
5. Conclusiones y firmas de responsabilidad.

REQUISITOS METROLÓGICOS

Ser para **uso comercial**, no domestico

Estar graduados y expresados en **kilogramos o gramos**

Ser mínimo de **Clase de Exactitud Media - III**

Llevar: **marca, modelo, nro. de serie, capacidad máxima y división de escala**

Tener capacidad para **correspondencia, mayor a 3kg** y para **paquetería mayor que 60kg.**

HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE PESAJE

Solicitud a la ARCPostal

Certificado de calibración emitido por el INEN o laboratorios acreditados por el SAE

Formulario de homologación de equipos de pesaje (web)

Emisión del certificado

Verificación de requisitos, si cumple, La ARCPostal emitirá el certificado dentro de 30 días

De no cumplir, en 5 días se notificará al solicitante y culminará el trámite

JORNADAS POSTALES 2019

Impulsando la excelencia en el sector postal ecuatoriano

www.regulacionpostal.gob.ec

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS